

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple

Bogotá, D.C.,

19 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0144600

Como quiera que el Curador ad – Litem, doctor Jose Mauricio Muñoz Mainieri, designado en auto de 01 de octubre de 2021 (fl.124) no tomo posesión del cargo, el Despacho dispondrá requerirlo por segunda vez, para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la presente comunicación proceda a posesionarse, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Se le advierte que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en cinco (05) procesos como defensora de oficio. Secretaría librese comunicación telegráfica.

Notifíquese,

JOSE NEL CARBONA MARTINEZ  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 87 del \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00  
A.M

22 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ  
Secretaria